

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 1 de 8	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA 14 DE 2018
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

20 de abril de 2018

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 14 de 2018, cuyo objeto es Prestación de servicios para la medición del clima laboral de la organización y evaluación de los factores de riesgo psicosocial a todos los empleados de Plaza Mayor, con el fin de intervenir y generar acciones de mejora. presentamos el siguiente informe jurídico:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha de presentación de las propuestas, es decir el 12 de abril de 2018 hasta las 10:00 a.m., se recibieron las propuestas de las siguientes firmas:

No	Proponente	Folios	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	CENTRO DE INVESTIGACION EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL – CINCEL S.A.S.	75	10/04/2018- 12:18 PM	\$22.615.587 INCLUIDO IVA
2	PSICOLOGIA OCUPACIONAL S.A.S.	104	12/04/2018- 08:19 AM	\$23.678.620 INCLUIDO IVA
3	MARTINEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	64	12/04/2018- 09:02 AM	\$19.992.000 INCLUIDO IVA

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 8	

documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL CINCEL S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	Cumple
RUT	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Cumple
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3 . Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados	Cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	N.A
CAPACIDAD FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)	N.A
EXPERIENCIA. Acreditar cuatro (4) años de experiencia en desarrollo de procesos de diagnóstico e intervención de clima	Cumple

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 3 de 8	

<p>organizacional y/o riesgo psicosocial, certificados en mínimo tres (3) contratos ejecutados con diferentes empresas o entidades. De los certificados solicitados, uno (1) deberá acreditar la ejecución de un contrato con una entidad del sector público.</p>	
<p>RECURSO HUMANO Y FORMACIÓN. El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones de formación en su equipo de trabajo:</p> <p>1. Para la intervención de riesgo psicosocial: Psicólogo con posgrado, el cual deberá tener licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional (Resolución 2646 de 2008). Con tarjeta profesional Vigente.</p> <p>2. Para el Diagnóstico de clima organizacional: Administrador de empresas, Psicólogo o afines con postgrado en asuntos relacionados con la Gestión Humana. Con tarjeta profesional vigente (si aplica).</p> <p>NOTAS. 3.1 Cada uno de los profesionales requeridos deberá aportar hoja de vida con la documentación que acredite lo consignado en ella. Se requerirá un (1) año de experiencia acreditado en relación con el perfil requerido.</p> <p>3.2 En caso que el profesional que presenta hoja de vida con los requisitos solicitados no sea quien preste el servicio personal, este deberá ser reemplazado con un perfil igual o de mejor condición profesional.</p>	<p>Cumple Subsanó requerimiento</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>Cumple</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: PSICOLOGÍA OCUPACIONAL S.A.S

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	Cumple
RUT	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	Cumple

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 4 de 8	

Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Cumple
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3 .Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados	Cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	N.A.
CAPACIDAD FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)	N.A.
EXPERIENCIA. Acreditar cuatro (4) años de experiencia en desarrollo de procesos de diagnóstico e intervención de clima organizacional y/o riesgo psicosocial, certificados en mínimo tres (3) contratos ejecutados con diferentes empresas o entidades. De los certificados solicitados, uno (1) deberá acreditar la ejecución de un contrato con una entidad del sector público.	Cumple
RECURSO HUMANO Y FORMACIÓN. El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones de formación en su equipo de trabajo: 1. Para la intervención de riesgo psicosocial: Psicólogo con posgrado, el cual deberá tener licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional (Resolución 2646 de 2008). Con tarjeta profesional Vigente. 2. Para el Diagnóstico de clima organizacional: Administrador de empresas, Psicólogo o afines con postgrado en asuntos relacionados con la Gestión Humana. Con tarjeta profesional vigente (si aplica).	No subsanó Subsanar la acreditación de un (1) año de experiencia en los perfiles allegados, de conformidad al numeral 3.1

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 5 de 8	

<p>NOTAS. 3.1 Cada uno de los profesionales requeridos deberá aportar hoja de vida con la documentación que acredite lo consignado en ella. Se requerirá un (1) año de experiencia acreditado en relación con el perfil requerido.</p> <p>3.2 En caso que el profesional que presenta hoja de vida con los requisitos solicitados no sea quien preste el servicio personal, este deberá ser reemplazado con un perfil igual o de mejor condición profesional.</p>	
CONCLUSIÓN	<p>Se rechaza la oferta teniendo en cuenta que el proponente no presentó los documentos subsanables requeridos, dentro del plazo otorgado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTÍNEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	Cumple
RUT	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Cumple
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes	Cumple

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 6 de 8	

<p>a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3 .Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados</p>	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	N.A.
CAPACIDAD FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)	N.A.
<p>EXPERIENCIA. Acreditar cuatro (4) años de experiencia en desarrollo de procesos de diagnóstico e intervención de clima organizacional y/o riesgo psicosocial, certificados en mínimo tres (3) contratos ejecutados con diferentes empresas o entidades. De los certificados solicitados, uno (1) deberá acreditar la ejecución de un contrato con una entidad del sector público.</p>	<p>Cumple Subsanó requerimiento</p>
<p>RECURSO HUMANO Y FORMACIÓN. El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones de formación en su equipo de trabajo:</p> <p>1. Para la intervención de riesgo psicosocial: Psicólogo con posgrado, el cual deberá tener licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional (Resolución 2646 de 2008). Con tarjeta profesional Vigente.</p> <p>2. Para el Diagnóstico de clima organizacional: Administrador de empresas, Psicólogo o afines con postgrado en asuntos relacionados con la Gestión Humana. Con tarjeta profesional vigente (si aplica).</p> <p>NOTAS. 3.1 Cada uno de los profesionales requeridos deberá aportar hoja de vida con la documentación que acredite lo consignado en ella. Se requerirá un (1) año de experiencia acreditado en relación con el perfil requerido.</p> <p>3.2 En caso que el profesional que presenta hoja de vida con los requisitos solicitados no sea quien preste el servicio personal, este deberá ser reemplazado con un perfil igual o de mejor condición profesional.</p>	<p>Cumple Subsanó requerimiento</p>
CONCLUSIÓN	Cumple

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 7 de 8	

3. INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

Analizadas los requisitos y documentos de participación, continúa en el proceso:

CENTRO DE INVESTIGACION EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL – CINCEL S.A.S.
MARTINEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE: CENTRO DE INVESTIGACION EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL – CINCEL S.A.S.,
CUMPLE CON EL ANEXO TÉCNICO.

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO $P = 100 \times P_m / P_i$ $P = (100 * 19.992.000) / 22.615.587 = 88.3$	100	\$ 22.615.587	88.3
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			88.3

PROPONENTE: MARTINEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S., **CUMPLE CON EL ANEXO TÉCNICO.**

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	100	\$ 19.992.000	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			100

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 8 de 8	

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MARTINEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	1
CENTRO DE INVESTIGACION EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL – CINCEL S.A.S.	2

CONCLUSIÓN: el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de compras de a efectos de que sea aprobada la adjudicación al proponente MARTINEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S., que cumplió todos los requisitos y presento la mejor oferta para la entidad.

COMITÉ EVALUADOR

